Al responder cite Radicado 202613600124902 Id: 114006
Anexos: 0
Folios: 2 Fecha: 21/04/2026 10:38:44

21 de Abril de 2026

PARA: EDWIN FERNANDO BELTRAN URBINA

FECHA CORREO: 21/04/2026 9:47:16

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSION Y PRORROGA DEL CONTRATO 114-2026
DETALLE:

ANA MARIA BADOS ASTAIZA ANABADOS@IPSE.GOV.CO
Correo: ANABADOS@IPSE.GOV.CO
Municipio: BOGOTA D.C.
País : COLOMBIA
Departamento : BOGOTÁ D.C.
Ciudad : BOGOTA D.C.

Buenos días Camilo,

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente la suspensión de mi contrato de prestación de servicios N° 114-2026, a partir del día 4 de mayo hasta el 20 de mayo de 2026 (inclusive).
Esta solicitud se fundamenta en motivos de índole personal relacionados con el desarrollo de una actividad académica presencial fuera del país. Considero que esta formación fortalecerá mis competencias técnicas, impactando positivamente en la calidad de los servicios que presto a la entidad.
Así mismo, Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el tiempo de ejecución del contrato se verá desplazado por el mismo término de la suspensión desde el día 31 de mayo hasta el 16 de junio de 2026 (inclusive), sin que esto genere costos adicionales para el supervisor/contratante.

Agradezco de antemano su gestión para tramitar el acta de suspensión ante las áreas correspondientes.

Cordialmente,

[cid:image001.png@01DCD171.AF7AC300]

ANA MARIA BADOS
CONTRATISTA DE LA COORDINACION DE SEGUIMIENTO A LA PRESTACION DEL SERVICIO
anabados@ipse.gov.co
Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street
www.ipse.gov.co<https://ipse.gov.co/>
¡Enciende el cambio y apaga el derroche! Transformemos nuestros hábitos en acciones para un futuro sostenible. #AhorraAguayEnergía
El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales Resolución No 20221300003775 de 2022<https://bit.ly/3jmd1H4>

_____
[https://ipse.gov.co/imagenes_extra/logoFirmaColPot.png] CONTRATISTA
ANA MARIA BADOS ASTAIZA
anabados@ipse.gov.co
Teléfono: 601
Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street
www.ipse.gov.co<https://ipse.gov.co>
¡Enciende el cambio y apaga el derroche! Transformemos nuestros hábitos en acciones para un futuro sostenible. #AhorraAguayEnergía
El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales Resolución No 20221300003775 de 2022<https://bit.ly/3jmd1H4>